

Programación del módulo: Técnicas de Educación Ambiental

0790 Técnicas de Educación Ambiental + (DUAL)

Ciclo: Educación y Control Ambiental

Familia: Agraria/Seguridad y Medio Ambiente

IES nº 1 Universidad Laboral de Málaga



Familia: Agraria

Contenido

1.	JUSTIFICACION	3
1.1.	CONTEXTO	3
1.1.1.	EDUCATIVO	3
1.1.2.	SOCIOECONOMICO	4
1.2.	LEGISLACION DE REFERENCIA	5
1.2.1.	ESTATAL	5
1.2.2.	AUTONOMICA	5
1.2.3.	CURRICULAR	5
1.2.4.	DE EVALUACIÓN	6
1.2.5.	DE FORMACIÓN DUAL	6
1.3.	ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO	6
1.3.1.	MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO	6
1.3.2.	MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE	9
2.	CURRICULO DEL MODULO PROFESIONAL	12
2.1.	COMPETENCIAS Y OBJETIVOS	12
2.2.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS	15
3.	PROPUESTA DIDACTICA	19
3.1.	ORGANIZACION Y TEMPORALIZACION	19
3.2.	CONTENIDOS TRANSVERSALES	21
3.3.	COMPLEMENTARIA Y EXTRAESCOLARES	21
4.	METODOLOGIA	22
4.1.	RECURSOS	22
4.1.1.	DIDACTICOS	22
4.1.2.	MATERIALES	22
4.2.	ATENCION A LA DIVERSIDAD	22
4.3.	Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	23
5.	EVALUACION	24
5.1.	PRINCIPIOS DE EVALUACION	24
5.2.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION	25
5.3.	CALIFICACION	25
5.3.1.	PRINCIPIOS DE CALIFICACION	25
5.3.2.	MAPA DE RELACIONES CURRICULARES	27
5.4.	PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).	28
5.5.	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)	28
5.6.	GARANTIA DE OBJETIVIDAD	29
5.7.	AUTOEVALUACION	29
5.7.1.	AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	29
5.7.2.	AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE	30
6.	FORMACION DUAL (solo ciclo de ECA)	30
6.1.	FORMACION EN ALTERNANCIA	30
6.2.	MODALIDAD DE FORMACION	30
6.2.1.	ABANDONO DE LA FORMACIÓN O CALIFICACIÓN NEGATIVA DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA.	31
7.	BIBLIOGRAFIA	31

Familia: Agraria

1. JUSTIFICACION

La presente programación didáctica se refiere al módulo Técnicas de Educación Ambiental (Código 0790), del Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural y del Ciclo de Control y Educación Ambiental.

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas y actualizado por el Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. Del mismo modo, a nivel andaluz se aplica la Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

Asimismo, en Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación y Control Ambiental está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel andaluz se aplica la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.

Ambos ciclos tienen una duración de 2000 horas de formación repartidas en 16 módulos profesionales repartidas en 2 cursos de duración, además de la Formación en Centros de Trabajo.

El módulo profesional de Técnicas de Educación Ambiental tiene una duración de 63 horas repartidas en 3 horas semanales.

1.1.CONTEXTO

1.1.1. EDUCATIVO

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº1 Universidad Laboral de Málaga. Además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

CFGS:

- Laboratorio de Análisis y Control.
- Administración y Finanzas.
- Mediación comunicativa.
- Prevención de Riesgos Profesionales.
- Paisajismo y Medio Rural.
- Química Ambiental.
- Educación y Control Ambiental
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

CFGM:

- Cocina y Gastronomía.
- Gestión Administrativa.

Familia: Agraria

- Laboratorio.
- Jardinería y Floristería.

CF de FP BÁSICA:

- Ayudante de cocina.
- Agro-jardinería y composiciones florales
- Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería.

El grupo de alumnado que cursa el Ciclo Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural está formado hasta el momento por un total de 24 personas, con edades comprendidas entre los 18 y 50 años, con una edad media de 25 años. El grupo se compone de cinco mujeres y diecinueve hombres.

A pesar de que la mayor parte del alumnado son residentes en el municipio de Málaga encontramos alumnado procedente de otros municipios de la provincia (Nerja, Marbella, Ronda y Cártama entre otros) o incluso de las provincias de Córdoba y Cádiz.

El grupo actual está formado por alumnado que cursó el año pasado el primer curso del ciclo, tanto en horario de mañana como de tarde. La mayor parte del grupo accede al ciclo formativo a través del Bachillerato, si bien hay personas que han cursado con anterioridad otros ciclos de formación profesional de grado medio de la familia agraria, ciclos de grado superior de otras familias e incluso estudios superiores universitarios como el Grado de Ciencias Ambientales o Ingeniería Industrial.

La mayor parte del grupo decidió matricularse en el ciclo por su interés en la naturaleza y su preocupación por el medio natural. Además, hay varias personas que les gustaría opositar como Agente de Medio Ambiente, Bombero Forestal en el INFOCA al finalizar sus estudios de FP.

El nivel socioeconómico medio del grupo podría definirse como medio. Entre el alumnado encontramos a varias personas que compaginan la formación con el trabajo.

En base a todo lo anterior, podemos afirmar que encontramos una elevada heterogeneidad entre el alumnado ya que poseen diferentes conocimientos previos, tanto a nivel académico como laboral, así como variadas motivaciones y expectativas del ciclo. Además, presentan variadas capacidades metacognitivas y diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

1.1.2. SOCIOECONOMICO

El nivel socioeconómico del entorno del centro y del alumnado se considera de tipo medio. El I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barbera. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 42.000 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga.

Familia: Agraria

El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas. Las demás zonas están sin urbanizar y corresponden al territorio de los Montes de Málaga.

1.2.LEGISLACION DE REFERENCIA

Para la elaboración y desarrollo de la presente programación didáctica se han tenido como referencia las siguientes normas legislativas.

1.2.1. ESTATAL

LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

LEY ORGÁNICA 3/2022, DE 31 DE MARZO, DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

LEY ORGÁNICA 5/2002, DE 19 DE JUNIO, DE LAS CUALIFICACIONES Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

REAL DECRETO 1147/2011, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1.2.2. AUTONOMICA

DECRETO 436/2008, DE 2 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

LA LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS CENTROS, DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO.

ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASÍ COMO EL HORARIO DE LOS CENTROS, DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO.

1.2.3. CURRICULAR

Para el ciclo de ECA

Familia: Agraria

REAL DECRETO 384/2011, DE 18 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL Y SE FIJAN SUS ENSEÑANZAS MÍNIMAS

ORDEN DE 15 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

1.2.4. DE EVALUACIÓN

ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

1.2.5. DE FORMACIÓN DUAL

- ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

- REAL DECRETO 1529/2012 DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.

1.3. ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO

1.3.1. MÓDULOS ASIGNADOS POR DEPARTAMENTO

1º PE FPB (Mañana)

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj.

3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

2º PE FPB (Mañana)

3057. Material de floristería.

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

Unidad formativa de prevención.

1º CFGB (Mañana)

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.

Familia: Agraria

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines. 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.

2º CFGB (Mañana)

3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

Unidad formativa de prevención.

3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas.

3057. Materiales de Floristería

1º GFMN (mañana)

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. Desdoble.

0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN).

0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal. Desdoble.

0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF).

0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.

0693. Topografía agraria.

0693. Topografía agraria. Desdoble.

0814. Gestión de montes.

0814. Gestión de montes. Desdoble.

0690. Botánica Agronómica.

0690. Botánica agronómica. Desdoble.

1º GFMN (mañana)

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.

0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN).

0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF).

0693. Topografía agraria.

0814. Gestión de montes.

Familia: Agraria

0690. Botánica Agronómica

2º GFMN (mañana)

0815. Gestión de la conservación del medio natural.

Libre configuración

0692. Fitopatología

0813. Gestión de la pesca continental

0790. Técnicas de educación ambiental

0812. Gestión cinegética

0816. Defensa contra incendios forestales

1º PMR (mañana)

0691. Gestión y organización del vivero (dual).

0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)

0695. Planificación de cultivos (dual)

0693. Topografía agraria

0690. Botánica agronómica

2º PMR (mañana)

Libre configuración (dual)

0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)

0696. Gestión de cultivos (dual)

0692. Fitopatología (dual)

0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)

1º ECA (tarde)

0786. Medio Natural

0789. Métodos y Productos cartográficos

0793. Desarrollo en el medio.

2º ECA

0790. Técnicas de educación ambiental (dual).

Familia: Agraria

Libre configuración (dual)

0792. Actividades de uso público (dual)

1º J y F

0407. Taller y equipos de tracción (dual)

0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)

0579. Composiciones florales y con plantas (dual)

0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)

0409. Principios de Sanidad Vegetal

0404. Fundamentos agronómicos

2º J y F

0580. Establecimientos de Floristería (Dual)

0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)

0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)

Libre configuración

0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual)

0479. Control fitosanitario

1.3.2. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO, CON INDICACIÓN DE LOS QUE IMPARTEN, Y EL GRUPO CORRESPONDIENTE

Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)

Familia: Agraria

	Horas Coordinación Dual	J y F
Jorge Jiménez Díaz		
	0811. Gestión y organización de vivero forestal	1º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agrarias	1º PMR
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	1º PMR
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	Libre Configuración	2º ECA
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (Dual)	1º JyF
	3056. Operaciones básicas de mantenimiento	2º FPB
	Unidad formativa de prevención	2º FPB
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Tutoría	1º J y F
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (Dual)	2ºFPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes (Dual).	1º FPGB
	Tutoría	1º FPGB
	Horas Coordinación Dual	FPGB
María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones florares y con plantas (Dual)	1º JyF
	3057. Materiales de floristería	2º FPB
	0578. Producción de plantas y tepes	1º JyF
	Horas Coordinación Dual	FPGB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB

Familia: Agraria

	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero (dual)	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos (dual)	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
Natalia Tapiador Mena/María de la O Villar Sánchez		
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas (Dual)	2º FPB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º FPB
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN
	Tutoría 2º FPB	2º FPB
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2º JyF
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología (Dual)	2º PMR
	Tutoría	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos. (Dual)	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Busto Vizuite		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
Alicia María Pavón Recio		

	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPGB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPGB
	Tutoría	1º PEFPGB
María Jesús Barrueso Herrero		
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil/ Laura Gómez Perez		
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º PMR
	Tutoría	1º GFMN
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F

2. CURRÍCULO DEL MÓDULO PROFESIONAL

2.1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Del ciclo de ECA

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Recopilar y seleccionar documentación para difundir información ambiental.
- b) Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas.
- f) Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación.
- k) Promover los valores del patrimonio en el medio natural, desarrollando actividades de interpretación.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Familia: Agraria

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.
- b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.
- h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.
- i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.
- n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

2.2.RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTENIDOS

RA: 1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando la aplicación de las mismas con la de adquisición de valores.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han definido los componentes básicos que	<ul style="list-style-type: none">• Características de la educación ambiental:

Familia: Agraria

<p>caracterizan a la educación ambiental.</p> <p>b) Se han enunciado los principios y objetivos de la educación ambiental.</p> <p>c) Se han descrito los perfiles básicos de un educador ambiental.</p> <p>d) Se han descrito las diferentes estrategias de la educación ambiental en España.</p> <p>e) Se han relacionado los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.</p> <p>f) Se han desarrollado los distintos instrumentos de intervención en educación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Principios y componentes básicos de educación ambiental. Sostenibilidad y equidad. Conceptos y definiciones. o Fines y objetivos de la educación ambiental. Conservación de los recursos naturales, mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida en Andalucía. o Perfil profesional del educador ambiental. Requerimientos en formación ambiental y pedagógica y en estrategias comunicativas. Titulaciones específicas. o La educación ambiental en España. El libro blanco y estrategias autonómicas y locales. La Estrategia Andaluza de Educación Ambiental. o Marcos de intervención de la educación ambiental. Comunidad general, asociaciones y ciudadanía. o Administración, empresas, sindicatos, universidades, espacios naturales, medios de comunicación, sistema educativo y otros. o Instrumentos de intervención en educación ambiental. Formación y capacitación; sensibilización, información y comunicación; participación y voluntariado ambiental; investigación socioambiental, y otros.
--	---

RA 2. Recopila documentación ambiental seleccionando los recursos y soportes de la información.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han identificado las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.</p> <p>b) Se han aplicado las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.</p> <p>c) Se han utilizado los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.</p> <p>d) Se han clasificado diferentes tipos de documentos en soporte papel e informático, relativos a la información ambiental.</p> <p>e) Se ha seleccionado la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.</p> <p>f) Se ha realizado la valoración de las existencias y documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fuentes de información ambiental. <ul style="list-style-type: none"> o Centros de recursos de información y documentación ambiental. El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). o Directorios y portales virtuales con contenido ambiental. Formatos de la información ambiental en o Internet. Búsqueda de información ambiental. o Bases de datos de recursos y fondos documentales. La Red Andaluza de Información Ambiental (REDIAM). o Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental en formato papel e informático. o Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación. Uso de procesadores de texto, generadores de presentaciones, bases de datos y otras. o Evaluación de la idoneidad de las existencias y documentos recopilados con respecto a los fines perseguidos. o Técnicas de análisis de la información. Búsqueda y filtrado de datos. Generación de tablas y gráficos. o Otras técnicas.

RA 3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental analizando los fines perseguidos y las características del grupo a quien va dirigido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han descrito los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos y materiales con los fines perseguidos.</p> <p>c) Se ha clasificado el material necesario para la elaboración de recursos.</p> <p>d) Se han priorizado los elementos necesarios para realizar la difusión de la información ambiental.</p> <p>e) Se han empleado los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.</p> <p>f) Se han elaborado diferentes tipos de materiales folletos, carteles, y paneles audiovisuales, entre otros.</p> <p>g) Se han utilizado herramientas informáticas en la elaboración de materiales.</p> <p>h) Se ha participado en el diseño de campañas publicitarias elaborando materiales para diversos medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ● Materiales didáctico–divulgativos. Clasificación según los fines perseguidos, el soporte y otros criterios. ● Elaboración de materiales de información ambiental. <ul style="list-style-type: none"> ○ Características. ○ Clasificación del material de partida para cada tipo de recurso. ○ Diseño conceptual del mensaje. Priorización de elementos necesarios para difundir la información del mensaje. Diseño artístico. Aplicaciones informáticas de diseño. ○ Medios impresos. Folletos, láminas, manuales y otros. ○ Medios visuales fijos no proyectables. Paneles informativos, posters, fotografías, murales y otros. ○ Medios visuales fijos proyectados. Presentaciones, diaporamas y otros. ○ Medios auditivos. Locuciones, música y otros. ○ Medios audiovisuales. Vídeo, cine, aplicaciones interactivas y otras. ○ Campañas publicitarias. Definición del mensaje, selección del medio y elaboración de materiales.

RA 4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible, seleccionando las técnicas y materiales adecuados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han caracterizado los marcos de acción de la información ambiental.</p> <p>b) Se han descrito las técnicas de difusión de la información ambiental.</p> <p>c) Se han seleccionado los medios necesarios para realizar la difusión de la información.</p> <p>d) Se han priorizado los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Concepto de información y comunicación. Marcos de acción. <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas, medios y recursos didácticos para la recopilación, estructuración y difusión de la información. Priorización de los contextos de actuación y destinatarios. ● Recursos expresivos para la comunicación. Desarrollo expresivo y comunicativo. Técnicas de expresión oral, escrita y plástica adaptadas a las características de los destinatarios. ● Utilización y valoración de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como recurso para la difusión ambiental. ● Difusión de la información ambiental a través de la web.

Familia: Agraria

<p>e) Se ha recopilado y estructurado la información que se va a transmitir.</p> <p>f) Se ha utilizado un lenguaje de comunicación, claro y adaptado a las características del grupo.</p> <p>g) Se han utilizado los distintos medios de difusión adaptados a las características del grupo a quien va dirigido.</p> <p>h) Se han utilizado las TIC como recurso de difusión ambiental a través de la web.</p> <p>i) Se han caracterizado y valorado los modelos de participación ciudadana.</p>	
--	--

RA 5 . Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha definido la interpretación ambiental como recurso de información.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se va a explicar o sobre el que se va a intervenir.</p> <p>c) Se han relacionado los recursos e infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.</p> <p>d) Se han descrito los distintos espacios de un centro de interpretación ambiental en relación a sus contenidos.</p> <p>e) Se han descrito diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.</p> <p>f) Se han secuenciado de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.</p> <p>g) Se han planificado los recursos humanos para atender la organización diseñada.</p> <p>h) Se han desarrollado actividades para la interpretación.</p> <p>i) Se han aplicado métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretación ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto, características y tipos de interpretación ambiental, como herramienta de educación ambiental en el medio visitado. ○ Posibilidades del entorno. Análisis, valor y puntos de interés relacionados con el medio físico, con la flora y la fauna y con elementos históricos y culturales. ○ Equipamientos de interpretación ambiental. Centros de interpretación en la naturaleza y en el mediourbano. Centros de visitantes, aulas de la naturaleza, jardines botánicos, centros de recursos ambientales, huertos escolares, granjas escuelas y otros. ○ Diseño y ejecución de programas y de exhibiciones interpretativas. Los proyectos de Educación Ambiental. ○ Contenidos básicos y secuenciación (objetivos; justificación; contenidos; metodología, tipología y temporalización de actividades; recursos humanos y materiales necesarios; evaluación; difusión y presupuesto). ○ Actividades y materiales de interpretación ambiental. Charlas, dinámicas de grupo, debates, visitas, talleres, itinerarios, laboratorios, exposiciones y otras. ○ Medios interpretativos. Publicaciones, itinerarios, exposiciones y simulaciones. Dispositivos audiovisuales, equipamientos especiales y observatorios.

Familia: Agraria

<p>j) Se han aplicado parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.</p> <p>k) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para solicitar ayudas públicas para el desarrollo de proyectos de educación y sensibilización ambiental.</p>	
---	--

3. PROPUESTA DIDACTICA

3.1. ORGANIZACION Y TEMPORALIZACION

Criterios de calificación															Unidad Didáctica de Trabajo	Resultados de aprendizaje				
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
X	X	X	X	X	X										UD1 Concepto y antecedentes de la educación ambiental –El perfil educador ambiental	X				
X	X	X	X	X	X										UD2 Información y procesamiento de la información ambiental		X	X		
X	X	X	X	X	X	X	X	X							UD3 Técnicas de comunicación en educación ambiental				X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X							UD4 Técnicas de educación ambiental –el taller de EA-				X	
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					UD5 La interpretación de patrimonio					X
Unidad Didáctica															Nº DE HORAS	TRIMESTRE				
UD1 Concepto y antecedentes de la educación ambiental –El perfil educador ambiental															9	1º				
UD2 Información y procesamiento de la información ambiental															9	1º				
UD3 Técnicas de comunicación en educación ambiental															15	1 y 2º				
UD4 Técnicas de educación ambiental –el taller de EA-															15	2º				
UD5 La interpretación de patrimonio															15	1ºy 2º				

Familia: Agraria

TOTAL	63	
-------	----	--

TEMPORALIZACIÓN

	1er TRIMESTRE													2º TRIMESTRE							
Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
UD1	x	x	x																		
UD2				x	x																
UD3						x	x	x	x	x											
UD4											x	x	x	x	x						
UD5																x	x	x	x	x	x

3.2. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudaran a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.

Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentaran fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciara el trabajo cooperativo en grupo; se apoyara a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptaran las propuestas de los demás, etc.

Educación para la igualdad: adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomentar en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

3.3. COMPLEMENTARIA Y EXTRAESCOLARES

Denominación	Fecha aproximada
Realización de salidas para recabar datos de itinerario interpretado	2º trimestre
Asistencia la presentación del programa Aldea	1er trimestre
Charla de un educador ambiental 2º trimestre	2º Trimestre
Resalización de un taller ambiental en un colegio de primaria	1er trimestre
Acciones educativas del Ayto de Málaga "Pasaporte Verde"	1er y 2º trimestre
Visita a centro de capacitación de Cazorla curso gamificación educación ambiental	2º trimestre

4. METODOLOGIA

4.1.RECURSOS

4.1.1. DIDACTICOS

Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se tratará de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos conceptuales, así como se les capacitará para la búsqueda de información y resolución de cuestiones que se les pueda presentar en el ejercicio profesional.

Se diseñarán actividades que busquen verificar la habilidad del alumnado para afrontar situaciones concretas en las que usar sus conocimientos y poder resolver las situaciones planteadas; y la transferencia de conocimientos y habilidades de unos contextos a otros.

En cuanto a las actividades, éstas se presentarán desde el aprendizaje basado en proyectos como propuestas en forma de casos reales para estimular la participación del alumnado. También se utilizará un enfoque pedagógico conectivista, fomentando la utilización de herramientas digitales que desarrollen el aprendizaje interactivo del alumnado.

Líneas de actuación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La elaboración de fichas para el control del funcionamiento y utilización de la maquinaria, equipos e instalaciones.
- La elaboración de programas de mantenimiento.
- El manejo de las máquinas y equipos.
- La elaboración de planes de actuación ante situaciones de emergencia.
- La programación y supervisión de las operaciones.
- La organización del taller agrario.
- El aprovisionamiento y suministro de recambios y accesorios.
- La gestión de residuos generados en el taller.
- La evaluación del alcance de las averías y el cálculo del coste de las reparaciones.
- El control de las operaciones de mecanizado básico y soldadura.
- El cálculo de rendimiento y costes de la maquinaria.

4.1.2. MATERIALES

Windows 10 licencia para estudiantes

Moodle Centros

Como norma general software no propietario, en el caso de que no sea posible se utilizará versiones de prueba o evaluación

Otros recursos:

Recursos y equipamientos establecidos en la orden del título que disponga el departamento

4.2. ATENCION A LA DIVERSIDAD

Para conseguir que alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se proponen las siguientes medidas:

a) Respecto a la metodología:

- Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guion del tema expuesto en la pizarra.
- Comprobar la comprensión de los mensajes.
- Destacar las ideas y conceptos más importantes.
- Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
- Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
- Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
- Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:

- Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
- Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
- Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:

- Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo.

4.3. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

1. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación.		
La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.		
1.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).		
	X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	X	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.

Familia: Agraria

	X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
		Otras (especificar):
1.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).		
		Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
		Otras (especificar):
2. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación		
_ El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán:20% del total _ Desarrollándose:		
		A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
		Otras (especificar):

5. EVALUACION

5.1.PRINCIPIOS DE EVALUACION

La evaluación del alumnado se realizará con arreglo a la normativa vigente en materia de evaluación, en este caso la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De esta Norma destacamos los siguientes puntos:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

Familia: Agraria

Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales así como en la final.

Al final de cada evaluación, el alumnado que será conocedor de su progreso en todo momento.

5.2.PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

a) Instrumentos de dimensión continua

Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%.

b) Instrumentos programados

Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%.

Todos los instrumentos de evaluación programados que utilizaré tendrán una valoración del 80% sobre la evaluación completa del criterio de aprendizaje. Realización de mapas mentales, mapas conceptuales, protocolos, análisis de supuestos prácticos, trabajos y presentaciones específicas, evidencias TIC.

5.3.CALIFICACION

5.3.1. PRINCIPIOS DE CALIFICACION

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La calificación del alumnado para cada resultado de aprendizaje se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas a partir de los diferentes instrumentos de evaluación indicados y en función del % asignado en el apartado 8.4.2 de la programación

Las calificaciones asociadas a las evaluaciones parciales se obtendrán a partir de la media ponderada de los instrumentos de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje desarrollados durante ese período. De ningún modo debe entenderse que la calificación del módulo profesional puede obtenerse de realizar media de estas calificaciones parciales, se habrán de superar todos los RA's relativos a un módulo

Familia: Agraria

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes resultados de aprendizaje siempre y cuando la calificación de los mismos sea positiva.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

Para que el alumno/a sea calificado, es necesario que haya realizado todas las tareas y ejercicios propuestos en la evaluación. De no ser así su calificación quedará pendiente de la finalización de las citadas tareas.

Las memorias de prácticas, trabajos, exposiciones, actividades en general, como norma general, han de ser entregadas en el plazo estipulado de no ser así no serán evaluadas.

Las calificaciones parciales de la evaluación tienen carácter orientativo y se obtendrán de manera proporcional, de los porcentajes de los instrumentos utilizados en el momento de la evaluación con el total del curso. Se considera superada una evaluación parcial a partir del 5 sobre 10. La nota de primera y segunda evaluación es meramente orientativa.

La no consecución de un RA supondrá la calificación negativa en la evaluación final ya que los RA de este módulo son independientes entre sí.

Si la calificación es igual o superior a 5 en todos los RA's del módulo la calificación final se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes RA's que conforman el módulo profesional

En cuanto a las pruebas escritas, para su corrección será indispensable que aparezcan nombres y apellidos, que se respeten márgenes y que la letra sea clara y legible.

En caso de que se compruebe la copia o intento de copia por parte del alumnado, el alumno deberá asistir a la evaluación ordinaria donde se examinará de todos los contenidos del módulo profesional mediante prueba de carácter teórico-práctico.

Con respecto a actividades, trabajos y prácticas no se admitirán aquellos que estén copiados directamente de Internet, sea claro el empleo de herramientas de IA de cualquier otra fuente bibliográfica o de otro alumno y no serán calificados

Con carácter general no se repetirán exámenes a los que no se haya asistido ni se harán recuperaciones, ante algún caso excepcional se podrá repetir un examen previa consulta al Equipo Educativo.

Las actividades complementarias son obligatorias, y evaluables.

En el caso de que un instrumento de evaluación asociado a uno o varios CE no pudiera ser realizado el peso de la nota se repartirá de forma equitativa entre cada uno de los otros instrumentos del RA o de la Unidad de Trabajo

Los instrumentos de evaluación engloban uno más criterios de evaluación esto responde a una mayor organicidad a la hora de organizar el proceso de enseñanza de aprendizaje, el cual engloba la evaluación. Los trabajos, dossieres, memorias... son instrumentos que engloban varios criterios de calificación para

Familia: Agraria

una mayor organicidad a la hora de integrar el proceso de evaluación de los CIE en el proceso de enseñanza aprendizaje.

5.3.2. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES

Unidad DIDÁCTICA	RA	Peso	CE	Peso del CE%	Nº DE HORAS	Instrumentos
UD1 Concepto y antecedentes de la educación ambiental –El perfil educador ambiental	RA1	20%	a)	15%	9	Trabajo diario 10%
			b)			Dosieres de Prácticas 30%
			c)			
			d)			
			e)			
			f)			Teoría 60%
UD2 Información y procesamiento de la información ambiental	RA2	20%	a)	15%	9	Trabajo diario 10%
			b)			
			c)			
			d)			Dosieres de Prácticas 30%
			e)			
			f)			
UD3 Técnicas de comunicación en educación ambiental	RA3	20%	a)	11,1%	15	Trabajo diario 10%
			b)			
			c)			
			d)			Dosieres de Prácticas 30%
			e)			
			f)			
			g)			
UD4 Técnicas de educación ambiental –el taller de EA-	RA4	20%	a)	11,1%	15	Trabajo diario 10%
			b)			
			c)			
			d)			Dosieres de Prácticas 30%
			e)			
			f)			
			g)			
UD5 La interpretación de patrimonio	RA5	20%	a)	9,1%	15	Trabajo diario 10%
			b)			Dosieres de Prácticas 30%

Familia: Agraria

			c)			Teoría 60%
			d)			
			e)			
			f)			
			g)			
			h)			
			i)			
			j)			
			k)			

5.4.PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

Las actividades contempladas en PRANA para alcanzar los criterios de calificación no superados serán de naturaleza y dificultad análoga a las actividades planteadas durante el resto del curso.

Actividad nº1 Diseño de material divulgativo en el que plasme alguno de los principales hitos de la educación ambiental

Actividad nº 2 Diseño de una cartografía temática sobre espacios naturales protegidos

Actividad nº 3 Realización de una actividad de divulgación información Medioambiental

Actividad nº4 Diseño material divulgativo para itinerario auto-guiado

Actividad nº5 Diseño y planificación de un actividad de educación medioambiental

Actividad nº6 Se realizará además una prueba teórica escrita de cada una de las Unidades Didácticas de aprendizaje no superados.

5.5.PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

Según el artículo 2.5.c de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en

Familia: Agraria

el proyecto educativo del centro, prestando especial atención a los criterios de planificación y a las decisiones que afecten al proceso de evaluación, especialmente en lo referente a:

La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positivo, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

En cuanto a las actividades de mejora el diagnóstico será una pieza clave en este proceso, y se establecerán unas actividades de mejora adaptadas a cada alumnado en particular, otro aspecto clave será el hecho de planificar actividades en función de los intereses o actividades de gran impacto en la empleabilidad del alumnado. En cualquier caso, estas actividades, en el caso que su nivel desempeño fuera insatisfactorio, no supondrán un empeoramiento en la calificación final obtenida por el alumno o alumna en el periodo inmediatamente anterior a la última evaluación parcial y la evaluación final.

5.6.GARANTIA DE OBJETIVIDAD

Se cumplirán las siguientes medidas para garantizar la evaluación objetiva:

- Se informará a los alumnos del procedimiento de evaluación y de los criterios de calificación
- Se informará de las fechas y contenidos de las distintas pruebas o entregas de ejercicios o trabajos, con antelación, así como de la valoración de las preguntas.
- Las pruebas escritas, se entregarán momentáneamente al alumno/a una vez corregidas, puntuadas y comentadas para que compruebe la corrección y para aprender de sus errores, como actividad de coevaluación y repaso. Una vez revisados los alumnos/as deberán devolver las pruebas al profesor/a que las guardará en el Departamento el plazo reglamentario, sin permiso para reproducirlas.
- Los alumnos/as tendrán también derecho a revisar su prueba junto con el profesor/a de forma individual y consultar cualquier duda.
- Los ejercicios, problemas, cuadernos y trabajos o informes, serán revisados y corregidos en clase o puntuados por el profesor y devueltos a los alumnos con la nota y comentarios para el aprendizaje del alumno.
- Las notas de observaciones de la realización de prácticas se dan a todos los alumnos al terminar la sesión o la semana.
- En cada periodo de evaluación, se presentarán públicamente a todos los alumnos el resultado de la calificación de todos los instrumentos de evaluación empleados a lo largo del periodo de evaluación, junto con las ponderaciones y el resultado de aplicar todos los criterios de calificación, hasta obtener la calificación final de cada alumno.

Esta actividad tiene interés pedagógico, en cuanto permite comprobar la transparencia y objetividad total de la evaluación y los resultados de cada alumno, para que compruebe y aprenda de los resultados de la evaluación para su aprendizaje y autoconocimiento.

Familia: Agraria

- En caso de duda o disconformidad con la calificación, el alumno puede reclamarlo, siguiendo el procedimiento que para ello se tiene establecido en el Centro.

5.7.AUTOEVALUACION

5.7.1. AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados. Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también reuniones quincenales a nivel de equipo educativo de cada curso del ciclo.

Al final de cada evaluación se realizarán seguimiento de las programaciones estableciéndose propuestas de mejor.

5.7.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA LABOR DOCENTE

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Para ello se prestará especial atención al análisis y reflexión sobre la metodología utilizada, la temporalización y la efectividad de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados

6. FORMACION DUAL (solo ciclo de ECA)

6.1.FORMACION EN ALTERNANCIA

El periodo de formación en la empresa en este segundo curso será:

Curso	Fecha de inicio	Fecha de fin	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Vierne s
2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental)	20/01/24	21/03/24		X	X	X	X
2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) Módulo FCT	21/03/24	24/06/24	X	X	X	X	X

6.2.MODALIDAD DE FORMACION

La evaluación en de formación en la empresa se realizará de la siguiente manera:

Para la evaluación del alumnado se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por el tutor docente, el seguimiento realizado por el tutor laboral y los instrumentos de evaluación realizados por el titular de cada uno de los módulos del proyecto.

Familia: Agraria

Como instrumentos de evaluación utilizaremos la ficha de seguimiento de FP dual del tutor docente, la valoración cualitativa de cada una de las actividades en base a los descriptores de logro que rellene el tutor laboral y la calificación de cada uno de los instrumentos utilizados por el docente titular del módulo.

La base de la calificación será la valoración cualitativa del tutor laboral, que será transformada en calificación numérica en función a la siguiente tabla y en la que habrá un aumento o disminución de 10% sobre la media de las horquillas de la tabla en función de la calificación de los instrumentos realizados por el docente del módulo.

Deficiente	Apenas Aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
0-2	2-4	4-6	6-8	8-10

La calificación final del módulo será la media ponderada de los RA's desarrollados durante el curso tanto en formación inicial como la formación en empresa

6.2.1. ABANDONO DE LA FORMACIÓN O CALIFICACIÓN NEGATIVA DURANTE EL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA.

-En caso de renuncia a la formación Dual o calificación negativa del periodo de formación en empresa el alumno/a tendrá que ir al PRANA con todos los RA's incluidos a dicha formación por parte del docente titular del módulo.

7. BIBLIOGRAFIA

Lozano Luzón, José. 2018. Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional. Ed Síntesis

Ciclo: Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y Educación Ambiental

0790. Técnicas de Educación Ambiental

Familia: Agraria